

te á la cárcel de *Villa* (en tiempo en que existia la de *Corte*), el pormenor de 1847.

Existencia en 1.º de enero en la <i>Cárcel de Villa</i>	454	presos de ambos sexos.
Entraron durante el año.	3608	»
Salieron en libertad.	1925	»
Por tránsitos á sus pueblos.	917	»
Al hospital, <i>donde fallecieron</i>	21	»
Murieron en la cárcel.	2	»
Salieron á presidio.	198	»
á la Galera.	46	»
trasladados á la de <i>Corte</i>	576	»
Total de entrados y salidos.	3685	»
Existencia en 1.º de enero de 1848.	377	»

Otra noticia curiosa debemos reproducir, aunque solo en resúmen, tomándola, como otras varias, del escelente artículo *Madrid* del DICCIONARIO de D. Pascual Madoz.

Refiérese al quinquenio de 1841 á 1845, y comprende el suministro de raciones para una y otra cárcel.

Resulta de los datos cuyo pormenor tenemos á la vista, que en dicho quinquenio se consumieron 1.088,258 raciones de pan, correspondiendo al año ordinario 217,651 raciones, y 18,137 al mes ordinario. El importe de dicho artículo, mas el de garbanzos, judías, lentejas, fideos, arroz, palatas, *carnero*, tocino, leña y carbon, que componian el suministro, ascendió durante el quinquenio á 1.276,917 rs. 32 ms. correspondiendo al año ordinario. 255,383 » 20 » y al mes ordinario. 21,281 » 33 »

Del año 1847 esclusivamente podemos dar otros pormenores.

El gasto de la *Cárcel de Villa* importó por manutencion de presos pobres la cantidad de. 375,363 rs. 33 ms.

El gasto de la de *Corte*, por igual concepto. 105,574 » 21 »

Total. 440,938 » 20 »

En dicho año se recaudaron

De los juzgados, por cárcel segura.	209 rs.
Por alquileres de local en ambas cárceles.	2,190 »
Por censos, mandas y otras.	1,322 »
Reintegro de raciones del presidio modelo.	6,565 » 20 ms.
Librado de las arcas municipales.	462,000 »
Total (1)	472,186 » 20 ms.

Decimos pues al total de ingresos.	472,187 rs. 16 ms.
Saldo que resultó en fin de 1846.	790 » 2 »
Id. á favor que pasó á la cuenta de 1848.	7,861 » 2 »
Total igual.	480,938 » 20 »

Cubriáanse estos gastos, lo mismo que hoy, con el producto de los alquileres de *Alcaidía*, *Correccion* y *Cuarteles*, denominaciones que sin gran fundamento tomó la *Cárcel de Villa de la de Corte*.

Hoy dia existen en la *Cárcel del Saladero* 658 presos (2).

La *Alcaidía alta*, que se compone de 18 habitaciones contiene 24 presos.

La *Correccion grande* tiene habitaciones y 32 »

El *cuarto de oficios*. 14 »

La Alcaidía política está felizmente desocupada. »

El *Salon* continua. »

Los calabozos que abren al *Patio grande*. »

Lo que dan al *Patio chico*. »

Los del patio de *detenidos*. »

El departamento de *jóvenes*. »

Total. 70 »

(1) Por alguna fácil omision en el total del *Diccionario* hallamos la cantidad del modo siguiente: 472,187 rs. 16 ms.; es decir con 16 ms. mas, errata de poca monta, pero que nos conviene apuntar ya que tenemos que admitirla para el balance que sigue en el texto.

(2) En este dia (3 de octubre 1862) el número de mujeres presas es 153. Ocupan el edificio que fué de Misiones de San Vicente de Paul, y en nuestros dias tambien presidio modelo, situado en la calle del Barquillo, con vuelta á la del Almirante, donde tiene tambien la secretaria la Junta de Carceles.

Tres departamentos generales tiene la prision: dos para presas y uno para detenidas. Los departamentos de distincion son dos, capaces para seis individuos cada uno. En lugar de los camastros del *Saladero*, tienen las presas camas de hierro. En 1847, ocupaban todavia las habitaciones altas de esta cárcel, y merced á la *Sociedad* para la mejora

Los moradores habituales de la casa tienen, como es notorio, una esfera propia y casi esclusiva, cuando se hallan en libertad. Hay casas públicas, centros de concurrencia y gran tránsito, y aun distritos donde es seguro hallarlos siempre.

Desde fecha muy remota ha sido señalado el *Rastro* de Madrid como centro de contratación de ladrones, no solo por venderse y comprarse allí objetos robados, sino por verificarse en su recinto la distribución de puestos que á cada cuadrilla de *tomadores* corresponde, según lo combinan los jefes y maestros. «Especie de Corte de los milagros» llama al *Rastro* el Señor Mesonero Romanos.

Y así como de la Plaza de Armas de Palacio salen distribuidas las guardias para todos los puntos de Madrid, así salen del *Rastro* cuadrillas para la estación del ferro-carril del Mediterráneo, para la iglesia donde se celebra una función solemne, para la Puerta del Sol, para las ferias en su época, para los puntos mas convenientes en días de gran gala ó de regocijos públicos, para los teatros, sin olvidar los sábados el santuario de Atocha, ni los domingos la Casa de fieras, sitios estos, si no de cosecha rica, á lo menos de cosecha segura. Mientras estuvo en pié la iglesia del Buen Suceso, hubo una numerosa cuadrilla dedicada á los devotos de las últimas misas; ahora menudean mas los hurtos en la iglesia de San Luis los días de fiesta, y en todas durante los jueves y viernes santos.

del sistema carcelario, fueron colocadas en departamentos distintos, aunque en el mismo piso, las pendientes de causa y las penadas.

En 1852 pasaron de la *Cárcel de Villa* al edificio que hoy ocupan, y á ocupar su local entraron los presos jóvenes.

Hasta el año 1610 solo se sabe que las reclusas vivian en los calabozos de lo que entonces era cárcel pública. Entonces se mandó hacer una habitación para ellas en la de *Corte* con el fondo de las multas. En 1638 fueron trasladadas á otro sitio, del cual no hallamos indicio. En 1644 volvieron á la *Cárcel de Corte*, de la que fueron separadas otra vez en 1648. En 1721 se resolvió trasladarlas al Hospicio (donde vivian confundidas con los pobres acogidos; mas se fugaron en gran número, saltando tapias y descolgándose por las ventanas. Al año siguiente, se ordenó el planteamiento de una Casa-Galera inmediata á dicho Hospicio, y allí permanecieron las reclusas hasta 1750. De allí pasaron á un edificio que se habilitó en la calle de Atocha, pero con tanto abandono que no habia fondos destinados á la manutención de las desgraciadas y solo contaban con la caridad pública. En 1818 se las elevó á la casa que habia sido inclusa, en la calle del Soldado, que aun hoy es conocida por la *Galera Vieja*. Entonces se arbitró levantar 8 maravedises por cada entrada que se espendia en los dos teatros de Madrid, con lo cual se atendia á los gastos de las 40 ó 50 presas y al pago de los empleados de la casa, y aun pasaron de allí al convento de Monserrat, [calle de Atocha.

En el *Rastro* es donde se averigua quien fué el tomador de un objeto ó de la *pieza*, como dicen los doctos.

Durante algun tiempo la Plaza Mayor ha sido tambien sitio predilecto para sus pláticas y conciertos, si bien en este último punto acudian principalmente los capalaces para tratar, no miserables hurtos, sino atrevidos golpes de mano.

Además de estos sitios al aire libre, hay y ha habido siempre otros que han merecido la particular afición de los malhechores.

Antes de la última transformación de la Puerta del Sol existía en la esquina de la calle de la Montera, á la derecha, una taberna de entrada muy angosta y de aspecto ciertamente indigno del punto mas céntrico y concurrido de la corte de España. El piso de la taberna era mas bajo que el nivel de la calle; su atmósfera estaba siempre cargada con el humo del tabaco y el de la carne que se asaba en un gran fogon colocado junto al umbral. Durante el invierno asentaba su tenderete una castañera á la puerta misma de la casa.

Esta pues fué señalada por la voz pública como una de las mas frecuentadas por la gente de mal vivir y etapa indispensable para todo oficial de justicia que iba en perseguiamiento de acusados.

Otra guarida mil veces huroneada con igual motivo fué un café que este año mismo ha desaparecido de la calle de Santo Tomás, cuya proximidad á la *Cárcel de Corte* nos hace presumir que ya debia haber alcanzado fama antes de que los presos todos fuesen destiinados al *Saladero*.

Cerca del mismo sitio hubo tambien una taberna que perteneció á una mandadera de la *Cárcel de Corte*, mujer que alcanzó celebridad por su gracia y su donaire. Su doble carácter de mandadera y tabernera y su atractivo personal y la circunstancia de tener el establecimiento á muy corta distancia de la cárcel, eran motivos mas que suficientes para que los visitantes de los presos y aun estos al salir en libertad, echasen al pié de su mostrador la *ronda* acostumbrada. Los que han estado presos cobran agradecimiento al sitio que es testigo de sus primeras expansiones al recobrar la libertad, y solo por este concepto es indudable que el café y la taberna mencionados, recibirian frecuentes visitas de numerosos malhechores, siendo como eran, numerosos los que entraban y salian de la cárcel. Tambien los

que salen para pruebas ó para la vista de su causa, aprovechan la ocasión de tomar una copa de vino en la taberna de sus contertulios, aunque les haya de traer á la memoria los tristes recuerdos de su libertad perdida, aunque quizás les acusen sus paredes de que allí tramaron el delito que los ha deshonrado y perdido para siempre.

Aun no hace diez años que un café, muy céntrico y concurrido de día por personas decentes, llegó á ser á las altas horas de la noche famoso punto de reunion de gente perdida. En aquella época la calle del Clavel y sus alrededores se convertian desde media noche en los sitios mas peligrosos de Madrid y, con la costumbre de apagar los faroles á las dos, tenian los ladrones seguridad de sorprender y robar al incauto transeunte. Cien veces entraron en el café los ladrones despues de haber cometido un robo á cuatro pasos de la puerta, y con el reciente fruto de su delito se entregaron á todo género de escesos en compañía de sus camaradas y de las muchas mujeres perdidas que solian pasar la noche entera con ellos.

El escándalo con que se robaba por aquellas calles solo puede compararse con lo que de tiempo muy antiguo se refiere de *Puerta Cerrada*, y de tiempo mas próximo se sabe acerca de la Red de San Luis, siendo mercado.

A tal punto llegarían las cosas que la autoridad mandó cerrar el café y, en efecto, sus puertas no volvieron á abrirse en un largo período.

El mismo carácter tuvo una taberna muy conocida que se cerró el año pasado en la calle de las Urosas y se atribuye hoy dia á otra de la calle de Hortaleza; y en varias buñolerías, no muy apartadas de la Puerta del Sol, es seguro siempre que el malhechor halle un amigo.

En su tiempo gozó la calle de San Anton del triste privilegio de albergar á mucha gente *non sancta*; pero se nos figura que al tomar el nombre de Pelayo que hoy lleva y habiendo mejorado mucho con las casas nuevamente edificadas, ha variado la especie de sus moradores.

Hace tambien pocos años que la calle de Jardines y algunas otras fueron públicamente denunciadas á la autoridad como albergues de malhechores, y aun tenemos entendido que no fué vano el aviso y se libró al vecindario honrado de las malas compañías, con averiguar el modo ó el pretesto de vivir de mucha gente del barrio.

Hoy día el curioso historiador de Madrid cita en el mismo concepto el distrito comprendido entre las Vistillas y la calle de Toledo, mencionando expresamente las de San Isidro, San Ventura, las Aguas, Oriente, Luciente, la Paloma y Mediodía, donde viven además militares de honrados artesanos, corredores y chalanes. En la misma categoría se hallan las calles del Rosario y algunas otras.

Tales son los puntos de partida, de tránsito y de atractivo para los moradores del Saladero, y no hablamos de los que fuera de puertas son también campo de sus tramas y fechorías, porque sería prolija cuanto ociosa tarea enumerar los merenderos, posadas y demás albergues de la gente á que nos referimos.

Su modo de vivir en la cárcel hemos procurado darlo á conocer en lo que nos ha parecido mas digno de la atención del leyente.

Mas aun podemos añadir el recuerdo de un suceso que no debe ser olvidado.

En 1855 se celebró en toda España el aniversario del pronunciamiento del año anterior, pero se celebró de una manera singular en la *Cárcel del Saladero*, donde á grandes voces resonaban de rejas adentro los vivas á la libertad.

El departamento llamado *Salon*, que no es de pago, si bien suele albergar á presos pobres dignos de alguna deferencia, se convirtió en el mas extraño cuadro que pueda imaginarse. Levantóse á la mitad de su largo un arco trasparente, de varios colores, iluminado con gran número de vasos y globos de papel; colgáronse del techo varias arañas, también de papel, ingeniosamente labradas por los presos mismos; cubrióse todo de entusiastas leyendas y figuras alegóricas, descollando sobre todo el retrato de Espartero, rodeado de verde ramaje, y celebróse con baile, música y cantares la patriótica fiesta. Los presos todos solicitaron ser admitidos siquiera á ver el espectáculo de tanto júbilo, y durante la noche todo fué ir y venir por aquellos pasillos, y ponderar los adornos, las luces y la gala del Salon, cuya puerta estuvo abierta, mas no mal guardada, por lo que pudiera ocurrir.

Diez y nueve años tenia el mozo que entonces tenia á raya á la muchedumbre encerrada en aquella estancia: con lo cual decimos lo bastante para que se juzgue de sus varoniles cualidades.

Entregáronse los presos al placer aquella noche; sucediéronse en competencia los cantadores y bailadores mas afamados, no se dió punto de reposo á las guitarras y circuló por aquellos ámbitos bastante cantidad de vino y aguardiente para que, sin trastornar los sentidos, comunicara la escitacion necesaria á la general alegría.

De cuando en cuando en medio del bullicio alzaba un preso la voz, y acompañándose con la guitarra y secundado por otros tocadores, cantaba una estrofa alusiva á la gloria de la patria, y el grito general que se levantaba de ¡viva España! era tan sincero y ardiente que obligaba á meditar sobre lo complejo y contradictorio del desenvolvimiento en las facultades humanas.

Reunidos entre recias paredes, ferradas puertas y triples inquebrantables rejas, victoreaban aquellos hombres á la libertad, como si de ella recibieran el aliento, como si no se hallasen condenados á vivir en un calabozo.

Estamos seguros de que muchos de ellos al preguntarnos despues si creíamos que, atento á aquella celebracion, se les indultaria, obraban con la mas candorosa buena fé.

Sin duda con aquellos actos habian cumplido en su concepto un gran deber social; habian rendido homenaje de todo corazon á lo mas bello y grande: á la patria, á la libertad, á la felicidad de los españoles todos. Habian hecho un acto de contricion á su manera, y si en medio de su entusiasmo se les hubiese presentado el sér de prestigio, el duque de la Victoria y en nombre de España les hubiera exigido el mayor sacrificio, lo habrian hecho gozosos, hasta el de la vida, para mostrar con noble orgullo que sus buenas cualidades superaban á sus defectos.

Mas ¡ay! el júbilo fatiga y cuando viene á contrastar con la vida ordinaria del preso, que desea aprovechar los fugaces momentos consentidos al desahogo de su corazon, la fatiga rinde al mas fuerte.

La noche pasó; verdes hojas y tiernas ramas estaban mustias y ajadas; solo ardia sin alumbrar una que otra luz vacilante; el buen órden exigia que otra vez girase sobre sus recios goznes la ferrada puerta, y el cerrujo con su áspero rumor recordase al preso la vanidad de sus breves alegrías.

Descolgóse el impasible retrato; derribóse á toda prisa el arco de

gloria; despojóse de emblemas y galas la morada del dolor, y volvieron á aparecer los negros camastros; los míseros petates, el número de cada preso y el carcelero que, con la lista y el manajo de llaves, iba á convencerse de la presencia real y positiva de los presos que habian dado vivas á la libertad agena.

¡Doloroso contrastel

Algunos de los que aquella noche se entregaron á las gratas esperanzas y á los santos propósitos, permanecian aun en la cárcel el día 5 de mayo de 1856, y vieron atónitos y medrosos salir por aquellas puertas al naranjero Buendia, que habia sido su leal amigo, su valeroso compañero de armas. El que entre ellos temiese que la severidad de la ley pudiera condenarle á igual pena, sin tener en cuenta sus arrebatos de bondad y sus esfuerzos para triunfar del vicio, ¿qué pensaria al recordar los sentimientos que habia experimentado su corazon la noche del 16 de julio anterior?

A uno de aquellos hombres afectuosos y arrebatados, todo corazon é instinto, que por celos habia dado muerte á un cuñado suyo, le hemos sorprendido mil veces á la madrugada, desvelado, solo, sombrío, recostado entre los huecos de las ventanas de *correccion chica* (1), fijos los ojos en la reja de la capilla que daba al extremo del pasillo de aquel departamento.

Pensaba en la muerte. Por fortuna ó por desgracia escapó á esa llamada última pena, gracias á la mediacion de una caritativa señora, cuyas virtudes han ilustrado una merced de marquesado que heredó de su familia. El preso á quien aludimos vió á sus auxiliares (sus propios hermanos) condenados á cadena perpétua, y cuando supo que se resignaban á tan horrible pena sin apelar de ella, presintió que su sentencia seria de muerte y, como atraído por el destino, se encontraba delante de la capilla todos los dias, absorto, ensimismado, pensando quizás horas y dias enteros en el momento terrible, en el último momento de la vida.

Su valedora, que le habia conocido niño y le queria entrañablemente, alcanzó para él el indulto, y fué llevado á Melilla.

(1) *Correccion chica* se llamaba el primer departamento abierto en el cuarto principal, cuyas ventanas daban al Patio grande. Recientemente ha desaparecido para dar espacio á salas de reunion, indispensables en la cárcel, por cuyo motivo se ha trasladado de sitio tambien la capilla.

El reo partió triste y desconsolado, mudo y abatido.

Le habíamos oído decir que si hubiera muerto su esposa, á quien adoraba, le seria indiferente la vida y aun moriria tranquilo y contento.

Dijose tambien que habia soltado la espresion de que si él supiese que *ella* se habia de volver á casar despues de su muerte, la asesinaría para que no perteneciese á otro. Sin duda por este motivo se tomó en la cárcel la acertada resolucion de prohibir á los que ocupábamos departamento de pago, que ni un momento le dejáramos en nuestras respectivas habitaciones á solas con su esposa.

El, sin embargo, fué condenado á vivir cargado de hierro y ausente del bien que mas queria ¡qué vida para aquel jóven enamorado y celoso!

Llevaba, es verdad, consigo la esperanza de que á fuerza de años, de moralidad y de servicios se le hiciese gracia y recobrara la libertad. ¡Triste porvenir! ¡Su juventud, la edad viril consumidas en un presidio, contaminado, depravados quizás corazon é inteligencia, agotadas las fuerzas, infamada la memoria, volver al mundo para buscar á una mujer cuando ya el amor ha muerto; para buscar una familia que año tras año ha ido entregando sus miembros á la sepultura; para hallar solo una sociedad recelosa del presidiario á quien desprecia como si hubiese pasado su vida abusando del poder, del prestigio, de la inteligencia, como si con largos años de pesares no hubiese pagado harto caro un momento de arrebató ó tal vez las culpas del abandono paternal!

Y es lo cierto que muchísimos presos, si no se esplican claramente las injusticias sociales, sienten perfectamente lo que esas injusticias llevan consigo.

Desgraciadamente esos hombres no sienten así las cosas sino en los solemnes momentos de meditacion, cuando se encuentran al borde del abismo, entre una vida preñada de recuerdos, de cuya esperiencia no percibieron nunca la eficacia, y el sacerdote que espera, el verdugo que les pide perdon y la Paz y Caridad que les ofrece sepultura. *La Paz y Caridad* asiste á los reos de muerte desde que entran en capilla, les acompaña al suplicio y cuida de sus enterramientos. Antes se verificaban estos en la parroquia de Santa Cruz, el de los degollados, en San Miguel el de los agarrotados, y en San Ginés el de los ahorcados.

Cuando se exponían inhumana y asquerosamente al público en las jaulas ó *linternas* los miembros de los ajusticiados, los recogía *la Paz y Caridad* el sábado de Ramos de cada año, y antes de sepultarlos, los colocaba en el altar que levantaba en la plazuela de Santa Cruz.

Esta cristiana asociación, protesta viva contra la barbarie de la Edad media, se instituyó en 1421 en la iglesia de la Concepción del Campo del Rey. Tuvo también asiento en el Hospital de Anton Martín, y por último compró terreno en Santa Cruz el año de 1590. Su primer propósito fué desempeñar con los ajusticiados la buena obra de dar sepultura á los muertos; mas en 1500 se extendió á mas por haberse unido con otra cofradía establecida por la célebre *Latina* (maestra de Isabel la Católica) cuyo cargo era asistir á los ajusticiados, desde el momento de entrar en capilla hasta el patíbulo. Han pertenecido y pertenecen á esta sociedad personas distinguidas por su posición, saber y virtudes. En setiembre del presente año ha dirigido un llamamiento á todos los eclesiásticos de Madrid que deseen inscribirse como hermanos espirituales de esta familia, para auxiliar á los reos de muerte.

Mas entre los cuidados de tan cristiana asociación y las oraciones del sacerdote se interpone el *ejecutor de justicias*. Este personaje sombrío, que parece mas bien evocación de antiguas leyendas que persona real y sér palpable despues de 18 siglos y medio de cristianismo.

El ejecutor de sentencias de Madrid lleva consigo la heredada mancilla, como otros graban sobre el portal de sus casas un glorioso timbre de sus antepasados, sin haber hecho nada por merecerlo.

Dentro del arte rutinario y esclavo de las preocupaciones tradicionales, no se concibe un ejecutor de justicias sino fornido, nervudo, de encrespado cabello y faz odiosa.

La verdad, empero, es superior á todo, y el ejecutor de Madrid no sirve para corroborar las ficciones de aquellos tiempos en que la pena de muerte era considerada como un remedio.

La nueva sociedad cristiana no supo romper con la fatalidad del paganismo: así condenaba al noble á transmitir sus bien ganados blasones al hijo indigno y cobarde; como condenaba al hombre delicado y cristiano á heredar de su padre el horrible oficio de matar á sus

hermanos; y al ofendido que queria perdonar al asesino, le condenaba al impotente dolor de no verle vivir en el arrepentimiento: condenábale á saber que la ley le habia dado muerte; condenábale á aceptar como satisfaccion el mayor daño que la ley podia causarle.

No es de estrañar que nobles y plebeyos buscasen un refugio contra los vicios de la organizacion social en los conventos, en las cofradías, donde quiera que, sin esponerse á graves perjuicios, pudiesen protestar en nombre de Dios contra los actos de la justicia oficial, con actos de piedad, abnegacion y buenas obras.

El ejecutor de Madrid heredó tambien de su padre el cargo que hoy desempeña por mandato de la justicia; que todavía retoñan bajo nuestros piés las raices de las poderosas instituciones sembradas de remotas épocas.

Antonio Perez Sastre es personaje que debe tener un lugar al final de nuestra penosa reseña.

Fué carpintero en su primera mocedad y su aficion mas decidida era la guitarra, instrumento que no le ha sido ingrato y ha hecho desear su presencia en las reuniones por él frecuentadas, cuando el hervor de la sangre le hacia olvidar ó no le dejaba pensar en su futura suerte.

En 1852 cayó enfermo su padre José Perez Sastre (que habia heredado tambien el duro oficio) y se le autorizó á él para que cumpliera la ejecucion de la última pena en un desgraciado que la padeció en el pueblo de Brihuega y se llamaba Hilario Sanchez.

En 18 de enero del siguiente año 1853 falleció el José Perez Sastre, de una cáries, siendo todavía jóven, pues no contaba mas de 45 años. Estaba casado en terceras nupcias, y de los cinco hijos que dejó, el mayor pasó á ocupar su puesto y abandonó del todo la carpintería.

El hombre de quien hablamos parece haber heredado con el oficio las dolencias de sus antecesores.

Parece como que ha salido de una generacion fatigada de muertes. En 1824 su abuelo, que tambien se llamaba Antonio, solicitó del Ayuntamiento (que entonces proveia las plazas de ejecutor) que en atencion á sus dolencias habilitase á su hijo para sustituirle, con opcion á la vacante. Así le fué concedido, y en 8 de febrero del si-

guiente año 1825, falleció aquél, siendo declarado su hijo propietario del cargo á los nueve dias.

Ya hemos dicho que este habia solicitado lo mismo y por igual motivo que su padre, y que falleció tambien á principios del año siguiente y á los dos meses de presentar su solicitud.

Los propietarios de este cargo vivieron hasta enero de 1851 en un local de la cárcel de Côte y dieron su nombre al callejon que cae á la izquierda de dicho edificio. Enajenada la antigua carcelería, que compró D. Francisco Fernandez de Casariego, pasó el ejecutor á la calle del Rosario, número 19, entresuelo de la izquierda.

En 1853 vivia en la calle de San Cayetano, número 6, cuarto 2.º, y su descendiente actual vive en la calle del Meson de Paredes, número 60, cuarto 2.º. Su sueldo es de 30 rs. diarios ó sea 10,950 rs. al año.

En mas de una ocasion se ha temido que no pudiese desempeñar convenientemente su cargo por el mal estado de su salud, y ya cuando el último suceso de los que hacen indispensable su oficio, hubo que llamar al que lo ejerce en Alicante.

La presencia del ejecutor de justicias espante en derredor suyo algo de fatídico, de horrible, ya no tiene para el vulgo ni para el artista nada de aquel horror santo ó bello que pudieron afectar su imaginacion y paralizar ó desviar su juicio acerca de aquel personaje.

El barrio y la casa donde reside producen hoy una repugnancia inevitable, pero repugnancia toda prosáica y material, que se explica y se justifica. Pesa su vida en la memoria de los que fueron sus compañeros de escuela; el que se asoma á la ventana en una bella mañana de primavera, divisa desde lejos la del hombre de justicias.

Llegará dia en que se extinga su raza; en que no se encuentre hombre que concierte el precio de la muerte dada á mansalva y á sangre fria; mas ¿cuándo...?

Antes la sociedad, que es quien propone el contrato, debe renunciar á tan horrible negocio. ¡Millones de hombres que tienen de su parte la fuerza, quieren hoy dar ejemplo de moralidad asesinando á un indefenso, maniatado, aherrojado, encerrado en un calabozo... ¡ah, no es así como se acabará con las solicitudes de ciudadanos es-

pañoles que profesan la religion de Cristo y el dogma católico, y se ofrecen á matar todo el año por un jornal miserable!

¡Y donde quiera que rigen costumbres semejantes, se admiran y horrorizan los hombres de orden de que, en un momento de revolucion, la muchedumbre criada entre semejantes espectáculos, haga lo que ha visto hacer y copie la justicia que ha visto aplicar!

Hemos manifestado en el curso de nuestro relato que la cárcel del *Saladero*, si bien no era ya comparable con la tenebrosa cárcel de *Córte*, dejaba mucho que desear, sobre todo y ante todo por el edificio, dentro del cual es imposible aplicar las mejoras reconocidas y sancionadas por la experiencia en materia de cárceles.

La actual *Junta* de este ramo elevó en 1860 una exposicion al gobierno, en que razonadamente encarecia la necesidad de una nueva cárcel pública.

La solicitud, apoyada desde largo tiempo en la prensa y en la opinion pública, fué atendida y hace ya algun tiempo que se compró terreno bastante para el objeto. Despues lo hemos visto labrar en vez de nivelarlo para echar los cimientos del nuevo edificio, que debe levantarse frente al Hospital de la Princesa, hácia San Bernardino, y donde ojalá no penetrase nunca el terrible ejecutor de sentencias.

Damos por terminada nuestra tarea con respecto á la *Cárcel del Saladero*; otro escritor mas curioso y de mejor criterio que el nuestro habria quizás intentado abarcar la historia de la *Cárcel de Villa* desde tiempos mas remotos y escudriñado mejor los sucesos y pormenores notables que en su recinto hayan ocurrido. Dudamos, empero, que enriqueciera su narracion con datos pertenecientes á épocas lejanas, por varias razones.

Ni se encuentran en las oficinas y archivos oficiales empezados á ordenar de muy poco tiempo acá, y sumidos hasta ahora en olvido y confusion increíbles, ni aun las noticias recogidas y ordenadas se comunican sin repugnancia por las dependencias á que pertenecen. Se suele echar en cara á los españoles el menosprecio con que miran los objetos de mas interés; y es lo cierto que el que trata de encomendar á la memoria pública los hechos registrados en las oficinas del Estado, tropieza á cada paso con grandes obstáculos.

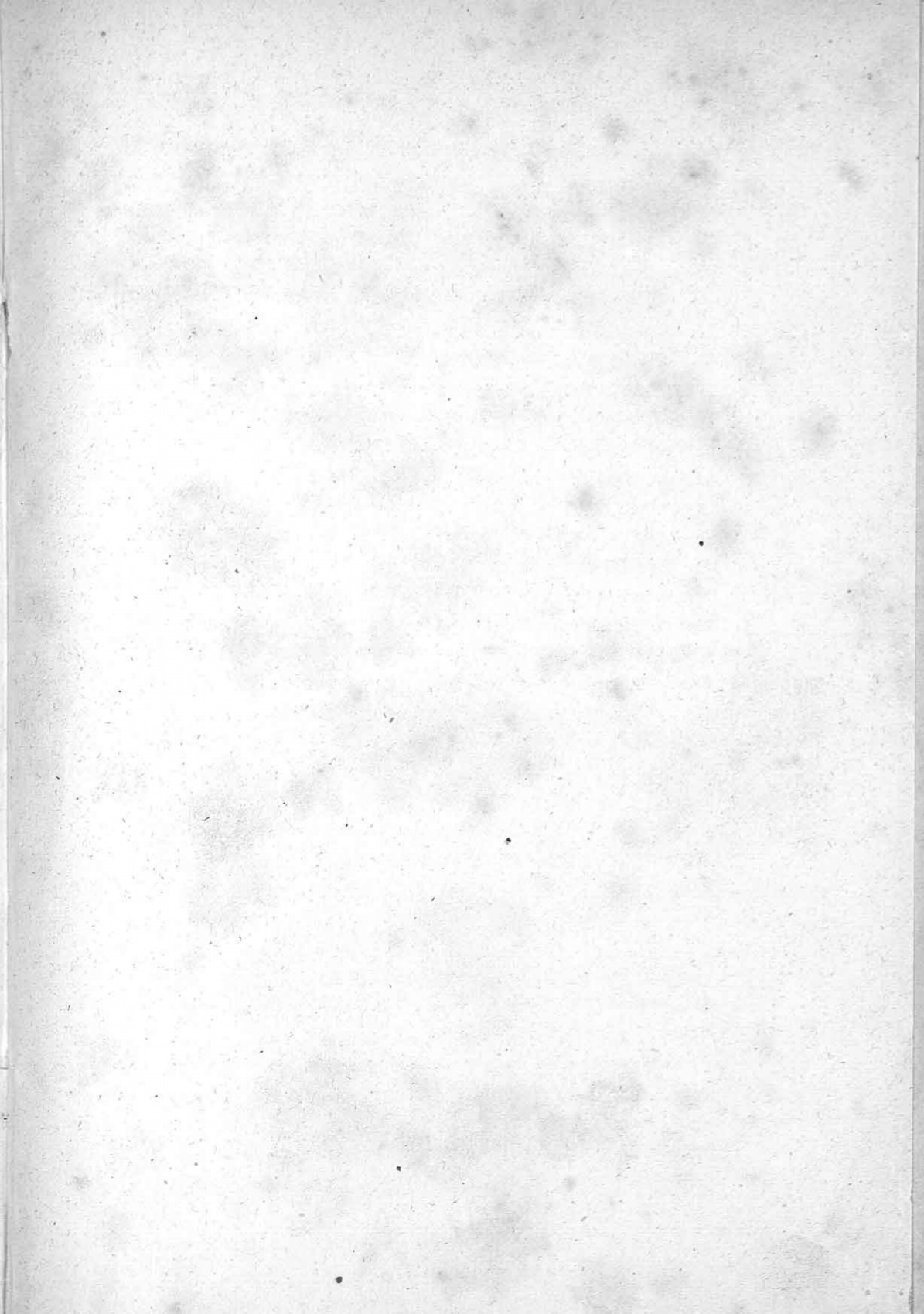
Volviendo á la cárcel que fué de *Villa*, hoy por hoy repetimos que poco podria averiguar la mas celosa diligencia.

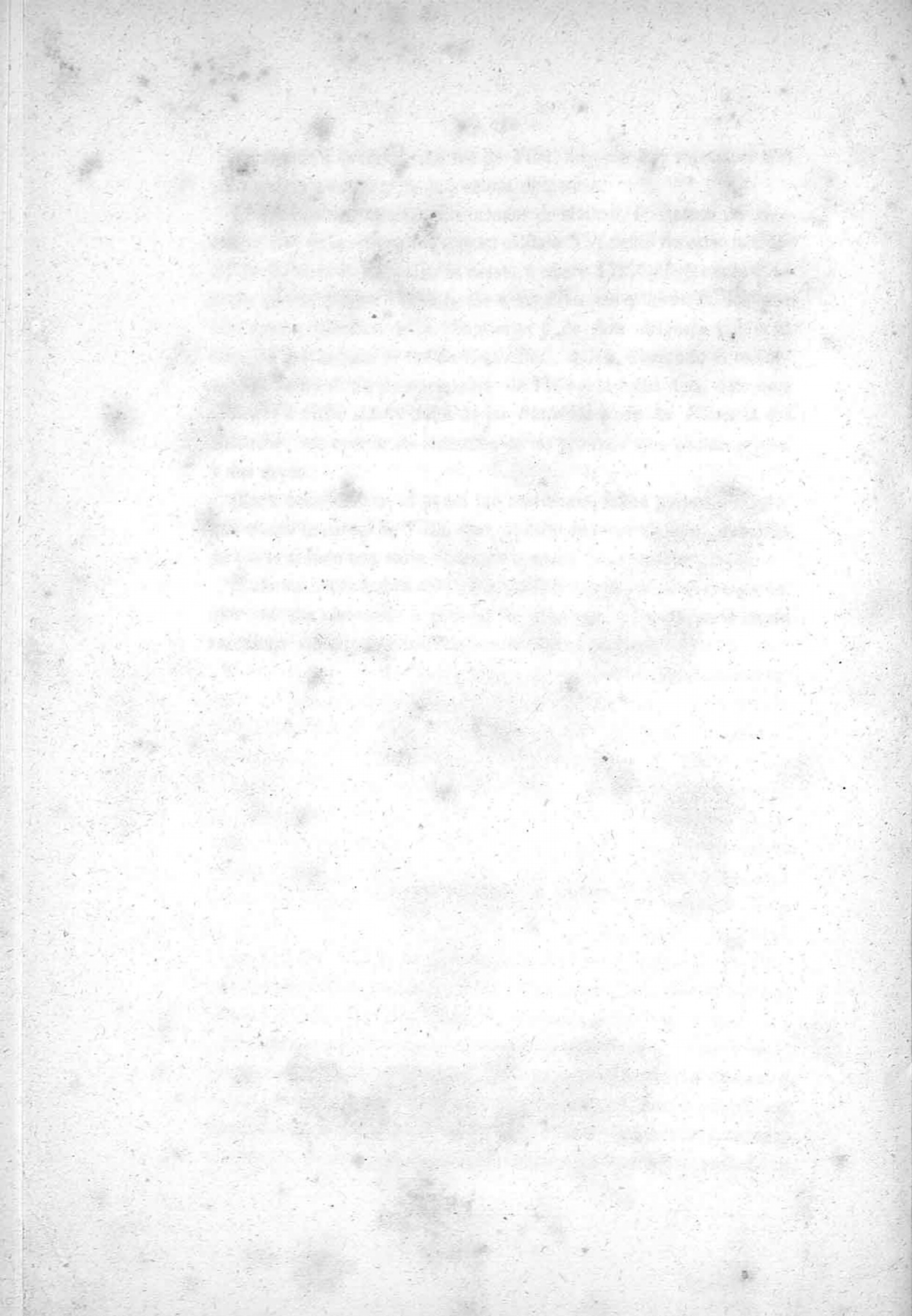
El infatigable y erudito historiador de Madrid, D. Ramon de Mesonero Romanos, conjetura que en el siglo XVI debió de estar la *Cárcel de Villa* en la manzana de casas, número 172, que desde la Plazuela de San Miguel «daba frente á las Platerías y formaba los dos «callejones laterales de la *Chamberga* y de *San Miguel*» y cita al maestro Hoyos (que lo fué de Cervantes), quien, narrando el recibimiento hecho el 26 de noviembre de 1569 á la reina Ana, dice que al llegar á dicho sitio y antes de las *Platerías* y de la *Plazuela del Salvador*, «se oyeron los lamentos de los presos,» que pedian *gracia* á los reyes.

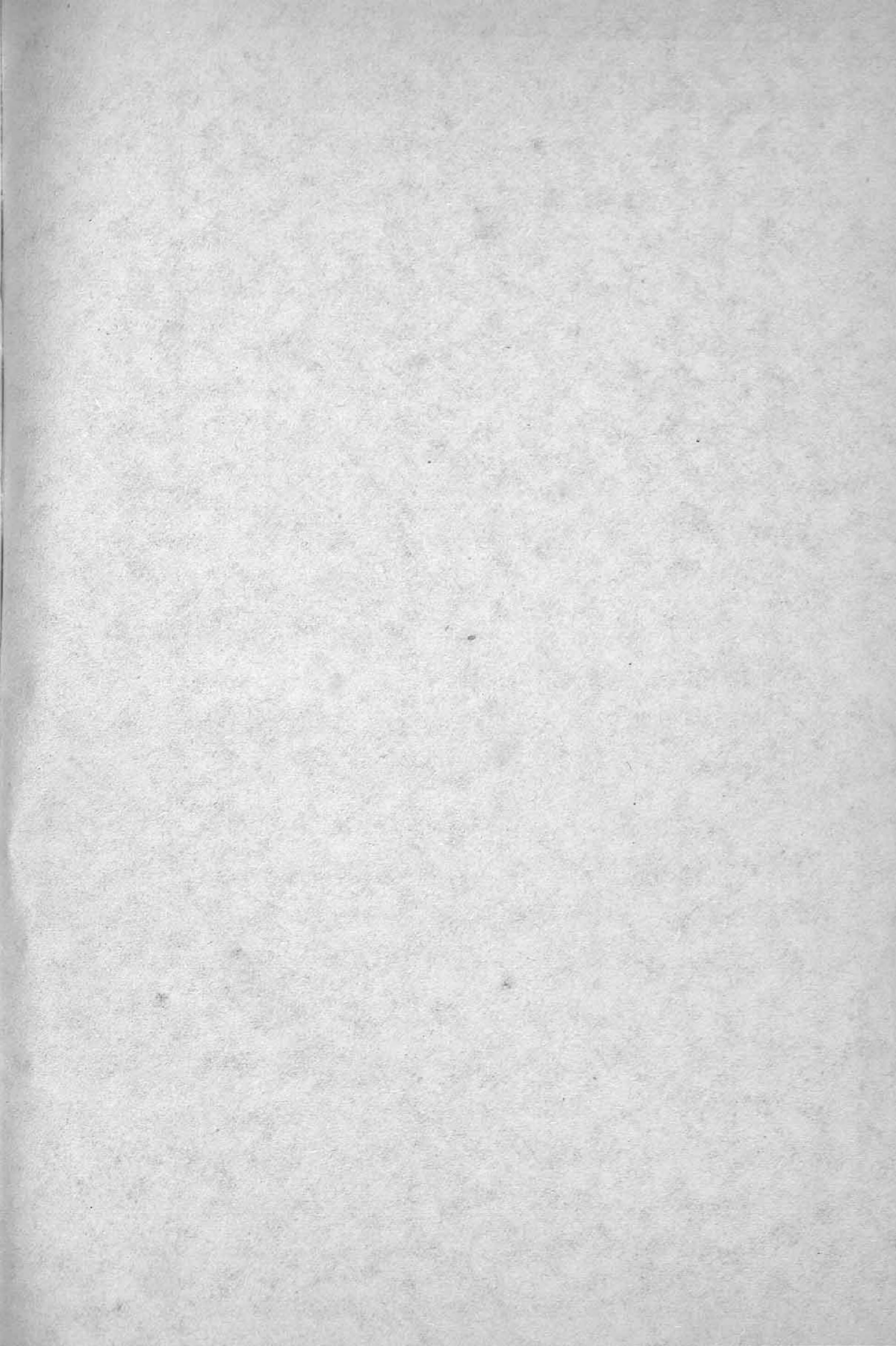
¡Rara coincidencia, si aquel fué realmente, como parece, el lugar que ocupó la cárcel de *Villa*, que, al cabo de largo tiempo, tuviese la de *Córte* al lado una calle, llamada tambien del *Salvador!*

¡Cuántas veces habrá sido este nombre consoladora esperanza del que entraba inocente á padecer en prisiones, cuántas seria impío sarcasmo del que inocente iba á morir en el patíbulo!

FIN DEL SALADERO DE MADRID.









1060487

